



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 531-FA-UNAP-2019

Iquitos, 12 de diciembre del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Cue, mediante Oficio N° 384 DEFPA FA-UNAP-2019, la Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra., Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, remite la solicitud de Retiro Excepcional del curso de **BOTANICA SISTEMATICA** en el II Semestre Académico 2019 del estudiante: **AXEL GIORDANO RAMIREZ LOPEZ identificado con D.N.I. N° 73605930**, que por error involuntario se matriculó y para no perjudicar al estudiante solicito el retiro excepcional de la mencionada asignatura; por lo que, es preciso emitir la Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la UNAP, el **RETIRO EXCEPCIONAL de la Asignatura: BOTANICA SISTEMATICA** del estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía: **AXEL GIORDANO RAMIREZ LOPEZ con D.N.I. N° 73605930** y en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese


Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano (e)


Ing. Ronald Yalta Vega, M. Sc.
Secretario Académico

Dist.: VRAC, DIGRAA, DEFPA, ORSA, egajo, archivo.

Suma la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234143 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

